

1. Título del indicador

Acceso a la información ambiental.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Sin equivalencia.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2009-2019.

5. Objetivo

Realizar un seguimiento sobre la eficacia en el acceso de la información ambiental por parte de los usuarios.

6. Interés ambiental del indicador

Atendiendo al reto planteado por la Ley 27/2006 sobre derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se creó el Canal Web de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), una iniciativa pionera en sus comienzos, que hoy se muestra como un proyecto consolidado, que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental en Andalucía utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Este indicador pretende cuantificar la eficacia de las herramientas puestas a disposición de los usuarios para garantizar este servicio.

7. Descripción básica del indicador

Este indicador aporta información sobre los siguientes aspectos:

- Peticiones de información ambiental dirigidas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, caracterizadas por temática y perfil del solicitante.
- Servicios interoperables disponibles.

La información se ofrece a través de gráficos o a un nivel más detallado en tablas.

8. Subindicador

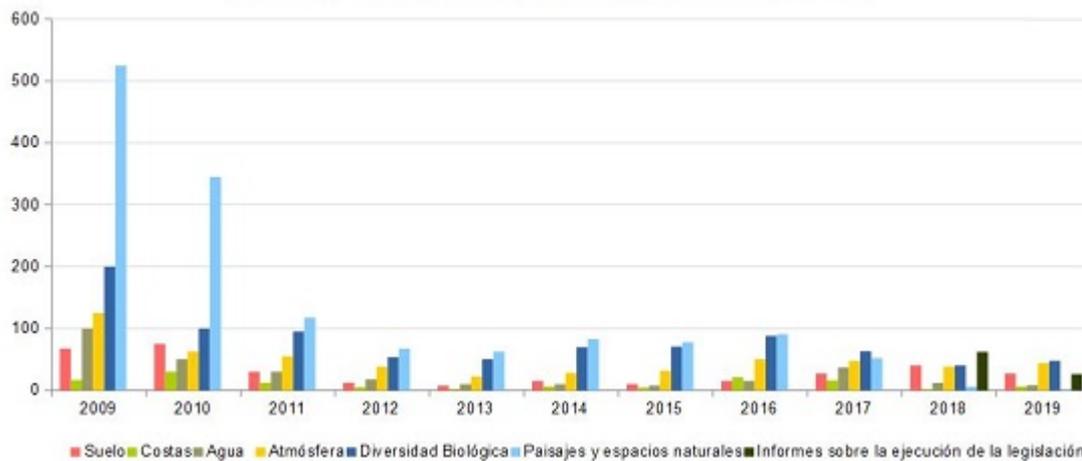
Este indicador no cuenta con información de subindicadores.

9. Unidad de medida

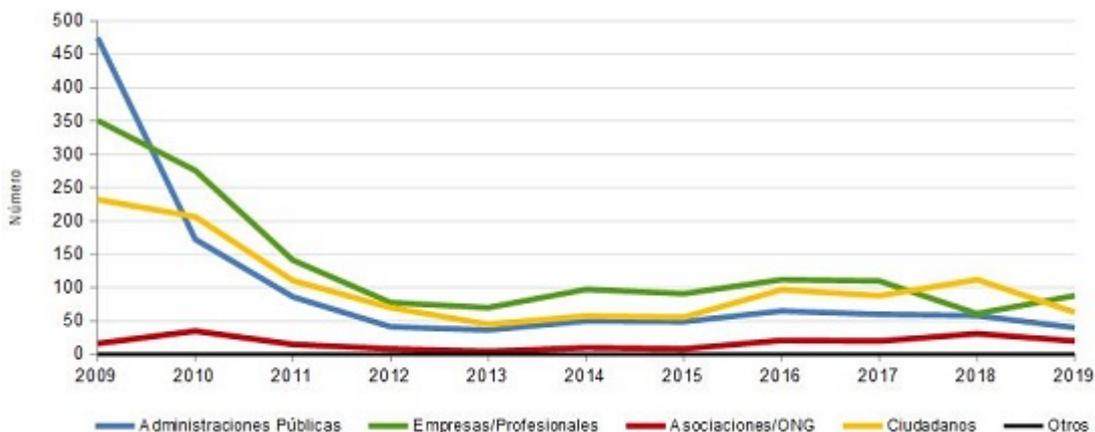
- Peticiones de información (Nº).
-

10. Gráficos, mapas y tablas

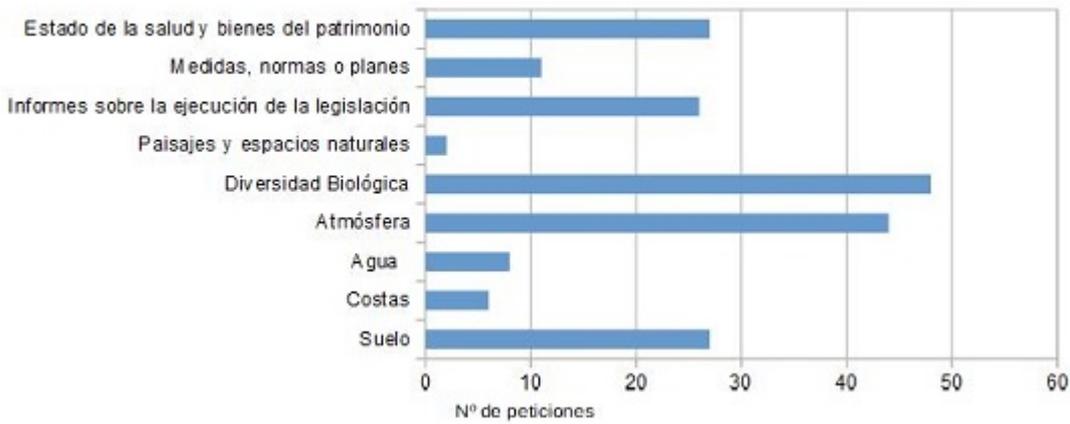
Peticiones de Información Ambiental por principales temáticas, 2009-2019



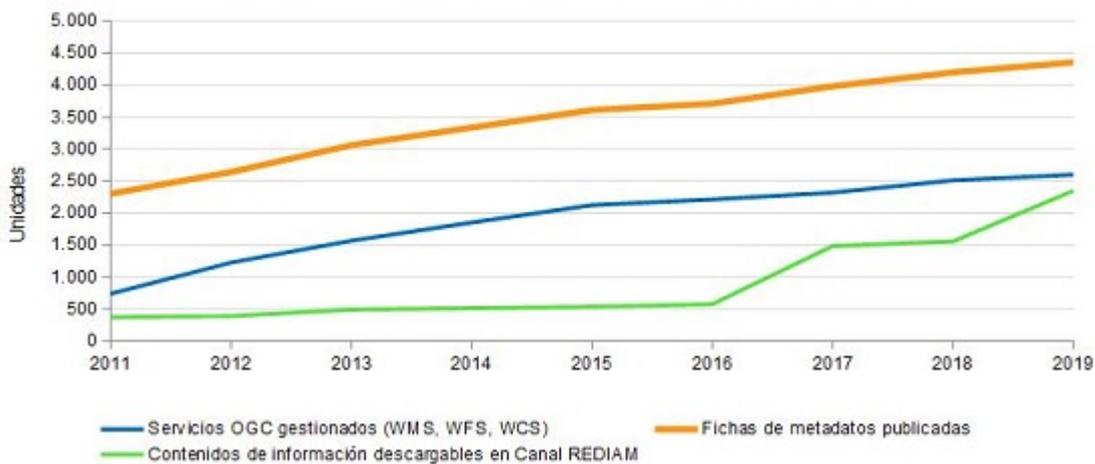
Peticiones de Información Ambiental por tipo de solicitante, 2009-2019



Peticiones de información ambiental por temáticas, 2019



Información ambiental ofertada en el Canal de la REDIAM, 2011-2019



11. Descripción de los resultados

Desde 2011, el número de solicitudes de información ambiental disminuyó considerablemente al implementarse en este periodo los medios de difusión activa de la información (servicios web, descargas de información ambiental, desarrollo de visualizadores geográficos, etc.). Hasta 2019, los valores se han mantenido en unos parámetros estables, fluctuando ligeramente según el perfil del solicitante.

En 2019 el número de solicitudes ambientales atendidas fue de 211, siendo el grupo de empresas y profesionales el tipo de solicitante con mayor número de solicitudes registradas (42%). La mayoría de sus peticiones estaban relacionadas con la valoración de posibles afecciones al desarrollar proyectos de líneas eléctricas, actividades industriales, etc., así como información sobre calidad del aire y datos climatológicos. Les siguieron las solicitudes realizadas por la ciudadanía (30%), con peticiones de ortofotos, publicaciones impresas, datos climáticos e información sobre espacios naturales y vías pecuarias.

Las Administraciones públicas, en su mayoría ayuntamientos y universidades, solicitaron en 2019 un 19% del total: información sobre el estado legal de vías pecuarias e información ambiental para planeamiento urbanístico, los primeros, e información ambiental especialmente relacionada con especies de flora y fauna silvestres, ortofotos, datos Lidar, etc, las segundas. Por último, el grupo asociaciones y ong consultaron sobre censos de aves, seguimiento del estado de conservación de flora y fauna y expedientes sancionadores incoados (9% de total de 2019)

En el ámbito de los servicios interoperables de consulta de información ambiental ofrecidos a la ciudadanía, la tendencia sigue siendo ascendente. En 2019, el total de fichas descriptivas (fichas de metadatos) relativas a recursos de información ambiental publicadas en el catálogo de información ambiental de la Rediam asciende a

4.355, un 4% más que en 2018.

El dato sobre el número de servicios de consulta y descarga de información (servicios OGC) gestionados por la Rediam sigue mostrando una tendencia al alza. En 2019 se han incrementado en 88 los nuevos servicios puestos a disposición de la ciudadanía (un 3,5% de aumento respecto al año anterior).

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional. Elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Servicios OGC:** Servicios web elaborados por la Red de Información Ambiental de Andalucía siguiendo los estándares de interoperabilidad aprobados por el Open Geospatial Consortium (OGC). Con ello se facilita la consulta y descarga de grandes volúmenes de información ambiental georreferenciada y permanentemente actualizada, para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o su utilización en visualizadores geográficos en línea.
- **Metadatos:** Los metadatos informan a los usuarios sobre las características de los datos existentes, proporcionando información sobre la fecha de los datos, su contenido, la extensión que cubren, el sistema de referencia espacial usado, su modelo de representación, su distribución, restricciones de seguridad y legales a los que se someten, frecuencia de actualización, calidad, etc. La estructura y el contenido de los metadatos deben estar basados en una norma aceptada y ampliamente utilizada, siendo necesario establecer un grupo de items mínimo que deberá estar presente en todos los registros de metadatos.
- **Servicios KML:** El KML (Keyhole Markup Language) es un formato basado en XML muy conocido por estar ligado a visores como Google Earth o Google Maps. En abril de 2008, a partir de su versión 2.2, este formato fue liberado por Google y aceptado por el OGC (Open Geospatial Consortium) como estándar internacional abierto e interoperable para el intercambio de información geográfica.
- **Contenidos de información descargables en Canal REDIAM:** Sistema que permite que toda la información ambiental disponible en el Canal sea descargable por los usuarios. Incorpora un gestor de descargas que implementa las directrices para tratar cada uno de los tipos de ficheros disponibles para los usuarios, así como su configuración.

14. Unidad territorial de referencia

Usuarios de las herramientas y servicios de información ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

15. Fuente

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#)

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

<https://www.miteco.gob.es/es/>

- [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#)

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Decreto 347/2011, de 22 de noviembre](#)

<http://juntadeandalucia.es/boja/2011/237/5>